R.C.R. ALICANTE

FEDERACIÓN DE VELA COMUNIDAD VALENCIANA

TROFEO "RUMBO A LAS 200"
ALICANTE- ALTEA
FORMULARIO DE INSCRIPCION

Nombre de la embarcación_____ Modelo_____

Nº de Vela:_____ Rating SPM_M: _____ Eslora: _____ Manga:_____Calado:_____

CLUB NÁUTICO: _____

Patrón:_____ Nº licencia:_____

Dirección:_____

C.P.: _____Población:_____Provincia:_____

Teléfono:_____Fax:_____ EMAIL: _____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Tripulante:_____Licencia:_____DNI_____

Si/No : La embarcación participará en la regata 200 Millas a Dos 2009

NOTA: IMPRESCINDIBLE ADJUNTAR ORIGINAL TOTALMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADA

Fecha y Firma

R.C.R. ALICANTE

FEDERACIÓN DE VELA COMUNIDAD VALENCIANA

TROFEO "RUMBO A LAS 200"
ALICANTE- ALTEA
FORMULARIO DE INSCRIPCION

D._____, patrón de la embarcación con nombre _____, matricula _____, acepto someterme al Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF (RRV), las Prescripciones de la RFEV, las Reglas de la Clase, al Anuncio de Regata, las Instrucciones de Regata, así como admito las penalizaciones que me puedan ser impuestas y, otras acciones que puedan tomarse al amparo de tales Reglas supeditadas a las apelaciones y revisiones en ella previstas como decisiones definitivas en cualquiera de los asuntos relativos a aquellas Reglas aceptando no someter ninguna de ellas al conocimiento de Juzgado o Tribunal alguno. Reconozco que, tal y como indica la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF, es de mi exclusiva responsabilidad decidir si tomo o no la salida o si continúo en la prueba y, acepto no someter a juzgado o tribunal alguno cualquier asunto relativo a tal decisión y a sus decisión y a sus consecuencias. Reconozco tener conocimiento de la Instrucción de Servicio 2/1999 de la Dirección General de Marina Mercante Capítulo 2 Punto 7 que dice textualmente: "Advertir a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones solo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con las titulación suficiente para su gobierno".

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos registrados en este formulario sirven, exclusivamente, a la finalidad de gestionar las inscripciones de las regatas y que serán conservados en un fichero informático propiedad del Real Club Regatas de Alicante. Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, dirigiendo su solicitud a la oficina de regatas del mismo Real Club Regatas de Alicante.

Que tengo toda la documentación en regla, la embarcación está despachada, las medidas de seguridad reglamentarias a bordo y tengo contratado el seguro obligatorio de embarcaciones de recreo.

Asimismo, por el presente escrito, exonero de toda responsabilidad ocurrida en la mar por

la participación de la Regata Rumbo a las 200, 2009, al Comité Organizador, y al Real Club

de Regatas de Alicante

Firmado:

Nombre: _____ Fecha: _____